

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**37279** *MADERAS GONZÁLEZ HERRERO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BRICOGONZÁLEZ HERRERO, S.L.*  
*UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios y socio único de las entidades "Maderas González Herrero, S.L." y "Bricogonzález Herrero, S.L. Unipersonal", respectivamente, acordaron y decidieron el día 15 de noviembre de 2011, aprobar la fusión de "Maderas González Herrero, S.L." (sociedad absorbente) y "Bricogonzález Herrero, S.L. Unipersonal" (sociedad absorbida).

Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto de fusión confeccionado por los órganos de administración de ambas sociedades, de fecha 18 de octubre de 2011, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, el día 27 de octubre de 2011 y publicado en el BORME el día 8 de noviembre de 2011. Asimismo se aprobó el balance de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 30 de septiembre de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del texto antes citado, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, pudiendo oponerse estos últimos a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2011.

Valladolid, 15 de noviembre de 2011.- Antonio González Herrero, Administrador solidario de "Maderas González Herrero, S.L." y Administrador único de "Bricogonzález Herrero, S.L. Unipersonal".

ID: A110086973-1